**RED SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO)**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**mayo – noviembre 2018**



**15 de noviembre de 2018**

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **LA RED TEMÁTICA SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO)**

* La **Federación Iberoamericana del Ombudsman**
* La Red Temática sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman

1. **ACTIVIDADES REALIZADAS**

III.1 PERSONAS MIGRANTES

1. Fortalecimiento de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas
2. Meta uno: crear y consolidar mecanismos de acción dentro de la Red
3. Meta dos: obtener financiamiento
4. Meta tres: aumentar la visibilidad de la Red
5. Meta cuatro: dar cumplimiento a la Declaración de la FIO de la Ciudad de México de 24 de mayo de 2017
6. Contacto estratégico con organismos internacionales
7. Meta uno: lograr una alianza estratégica con los organismos internacionales más representativos en materia de migración
8. Meta dos: realizar acciones específicas en colaboración con organismos internacionales atendiendo sus funciones y mandatos
9. Publicación de informes y estudios regionales
10. Meta uno: publicar informes que aborden las temáticas más apremiantes de la región
11. Meta dos: difundir los informes y estudios regionales
12. Formación
13. Meta única: realizar cursos de capacitación
14. Impulso de iniciativas regionales
15. Meta uno: impulsar el reconocimiento de un espacio para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ante la Organización de los Estados Americanos
16. Meta dos: promover la creación de un espacio de análisis sobre la protección de los derechos humanos de las personas venezolanas que están saliendo de su país
17. Realización de la III Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos
18. Meta única: realizar la III Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos

III.2 TRATA DE PERSONAS

1. Publicación de informes y estudios regionales
2. Meta uno: publicar informes que desarrollen temas específicos
3. Meta dos: difundir campañas de prevención y atención
4. Formación
5. Meta uno: realizar cursos de capacitación
6. Meta dos: difundir campañas de prevención y atención
7. Impulso de iniciativas regionales
8. Meta única: generar un análisis sobre la necesidad de un Convenio Interamericano sobre Trata de Personas
9. **INTRODUCCIÓN**

Con base en los acuerdos tomados en la XXII Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), realizada en marzo de 2018 en la ciudad de Panamá, correspondió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México asumir la Coordinación General de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la FIO.

A continuación, se informan las actividades que se implementaron desde la Red sobre Migrantes y Trata de Personas, las cuales siguen el Plan de Trabajo que fue presentado en su momento a las Coordinaciones Regionales de la Red, así como a la Coordinación General y el Consejo Rector de la FIO.

1. **LA RED TEMÁTICA SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO)**

La **Federación Iberoamericana del Ombudsman**, creada hace 20 años, reúne hoy a más de 75 defensores del pueblo, procuradores, proveedores, presidentes de comisiones nacionales o estatales de derechos humanos de 20 países iberoamericanos para brindar un foro para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman.

Los países que actualmente integran la **FIO**son Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Por su parte, la Red Temática sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), tiene su origen en el año 2013 en Puerto Rico, durante la celebración de la Decimoctava Asamblea General, en la cual, por unanimidad de sus miembros, aprobaron su creación para la coordinación, el fortalecimiento, la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y las víctimas de la trata. La Red sobre Migrantes y Trata de Personas es la Red más joven dentro de las que forman parte de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, y es la primera que ha sido dirigida por una Ombudsperson, lo cual ha sido un impulso importante para el éxito de las acciones emprendidas por la Red.

Constituye un antecedente de la Red elObservatorio Iberoamericano de Violaciones a Derechos de Migrantes y Víctimas de Trata de Personas, cuyo objetivo es identificar situaciones regionales de violaciones a derechos humanos de las personas migrantes y las víctimas de trata de personas, con base en la información proporcionada por las defensorías integrantes de la FIO.

Como antecedentes relevantes del trabajo de la Red también deben considerarse las dos Cumbres Iberoamericanas de Migración y Derechos Humanos de la FIO, realizadas en Bogotá en mayo de 2015 y en la Ciudad de México en mayo de 2017; así como la creación del Protocolo de actuación de la Federación Iberoamericana del Ombudsman para la Protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en mayo de 2017.

La Red Temática sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman se constituye para la consecución de los siguientes objetivos.

1. Consolidar, a nivel de la región, el entendimiento de los fenómenos de la trata humana y la migración, así como de todos sus componentes relacionados, y con ello poder defender y exigir los derechos humanos de aquellos afectados por los mismos, así como crear espacios especializados en la defensa de esos derechos en las Defensorías del Pueblo, Procuradurías y Comisiones de Derechos Humanos en función.
2. Priorizar cuatro líneas de trabajo en cada una de las instituciones defensoriales integrantes de la FIO: investigación, capacitación, difusión y denuncia de temas vinculados con la vulneración de los derechos humanos de las víctimas de la trata y tráfico humano, así como de los migrantes.
3. Trabajar de manera articulada y coordinada, con el fin de contribuir a proteger, promover y difundir los derechos de las personas en situación de migración y la lucha contra la trata de personas.
4. Generar propuestas de solución frente a problemas comunes y/o que requieran acciones conjuntas dentro de los países miembros de la FIO.
5. Generar una estrategia conjunta e integral de promoción de los derechos humanos con enfoque en las migraciones y la lucha contra la trata de personas.
6. Introducir en las estructuras organizacionales de las instituciones miembros de FIO, la temática de migración y trata de personas con enfoque de género, generacional y de interculturalidad.
7. Fomentar la capacitación permanente de los miembros de la Red
8. **ACTIVIDADES REALIZADAS**

III.1 PERSONAS MIGRANTES

Con el fin de contribuir a la mejor protección de las personas en contexto de migración, las actividades que se han realizado por parte de la Red están enfocadas en alcanzar los siguientes objetivos:

1. Fortalecimiento de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas;
2. Contacto estratégico con organismos internacionales;
3. Publicación de informes y estudios regionales;
4. Formación;
5. Impulso de iniciativas regionales;
6. Realización de la III Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos

OBJETIVO 1.- Fortalecimiento de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman

Dentro del primer objetivo se establecieron cuatro metas: a) crear y consolidar mecanismos de acción dentro de la Red; b) obtener financiamiento; c) aumentar la visibilidad de la Red, y d) dar cumplimiento a la Declaración de la FIO de la Ciudad de México de 24 de mayo de 2017.

Dentro de la primera meta se realizó lo siguiente:

* Diálogos constantes entre la Coordinación General y las Coordinaciones Regionales de la Red, con el fin de intercambiar información y generar acciones en temas específicos. El contacto se sostuvo tanto mediante reuniones virtuales y llamadas telefónicas, como por correo electrónico y grupos de WhatsApp en los cuales se mantuvo una interacción fluida con la participación de las Coordinaciones Regionales y la Coordinación general. En estos diálogos se abordaron temáticas como la crisis migratoria venezolana, las acciones en los países para reaccionar ante esta situación, normativa relevante y acciones ante instancias internacionales.
* Se intensificaron las actividades de las Coordinaciones Regionales, buscando que cada Coordinación pudiera gestionar y reunir la información en el ámbito que le correspondiera. Posteriormente, esta información recabada por las Coordinaciones regionales fue sistematizada por la Coordinación General para la conformación de documentos concretos y acciones específicas.

Dentro de la segunda meta se realizó lo siguiente:

* Se conversó con la Coordinación General de la FIO acerca del financiamiento que puede ser aprobado para la Red, así como los mecanismos para gestionarlo. Siendo facultad exclusiva del Consejo Rector de la FIO definir las formas de financiamiento de la Federación.

Dentro de la tercera meta se realizó lo siguiente:

* Se analizaron los contenidos y la presentación de la página web de la FIO para estudiar su presencia y difusión.
* Se fortaleció la actividad de la Red en la página de Facebook, a través de la incorporación y actualización constante de información.

Dentro de la cuarta meta se realizó lo siguiente:

* Se gestionó con las Coordinaciones Regionales que cada Coordinación pueda impulsar a los Estados bajo su competencia a fin de que asuman integralmente sus corresponsabilidades en los procesos migratorios y generen las condiciones necesarias para la realización de los movimientos migratorios en condiciones de seguridad y dignidad.

OBJETIVO 2.- Contacto estratégico con organismos internacionales

Dentro de este objetivo se establecieron dos metas: a) lograr una alianza estratégica con los organismos internacionales más representativos en materia de migración, y b) realizar acciones específicas en colaboración con organismos internacionales atendiendo sus funciones y mandatos.

Dentro de la primera meta se realizó lo siguiente:

* Se sostuvieron conversaciones y se presentaron iniciativas de acciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Migrantes; la Red Europea de Migración; la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Dentro de la segunda meta se realizó lo siguiente:

* Se solicitó a la Comisión Interamericana la celebración de audiencias temáticas para posicionar y visibilizar temas migratorios en la agenda del organismo interamericano.
* Se convocó a los Ombudsperson de Latinoamérica a unirse para enfrentar de manera integral la separación de familias y sus consecuencias en la Unión Americana, demandando mayor contundencia de la Comisión Interamericana hacia el gobierno norteamericano.
* Se han buscado acciones colectivas que podrán impulsarse, así como pronunciamientos en favor de la reunificación de las familias, la prevención de violaciones a los derechos fundamentales de las personas en contexto de migración y, sobre todo, el respeto a su dignidad.
* Se solicitaron medidas cautelares a la Comisión Interamericana en favor de las niñas y niños migrantes que fueron separados de sus familias en la frontera sur de los Estados Unidos. Dichas medidas cautelares fueron otorgadas por la Comisión Interamericana y se encuentran vigente actualmente.
* Se realizó un Pronunciamiento desde la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) llamando a una complementación efectiva de protección de los derechos humanos, entre los sistemas nacionales y el sistema interamericano, en la preocupante situación de los flujos masivos de personas migrantes centroamericanas que se congregan en la frontera entre México y los Estados Unidos de América.
* Se han iniciado conversaciones con personal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para realizar una mesa de discusión de los estándares del Tribunal en materia de derechos humanos de las personas migrantes
* Con la Red Europea de Migración se ha comenzado a buscar la realización de una reunión para el intercambio de experiencias y el diálogo sobre buenas prácticas, retos y avances en materia de migración, con énfasis especial en el tema de la migración de personas venezolanas.
* Con la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Migrantes y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha compartido información acerca de la crisis migratoria derivada de la salida de personas venezolanas de su país de origen.
* Se ha colaborado con la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en lo concerniente al Pacto Mundial sobre Migración

OBJETIVO 3.- Publicación de informes y estudios regionales

Dentro de este objetivo se establecieron dos metas: a) publicar informes que aborden las temáticas más apremiantes de la región, y b) difundir los informes y estudios regionales.

Dentro de la primera meta se realizó lo siguiente:

* Se identificó como temáticas prioritarias para abordar en los informes y estudios la detención migratoria y libertad personal, y el retorno.
* Se han iniciado conversaciones con las Coordinaciones Regionales para establecer la forma de recolectar y sistematizar información de cada país, a fin de construir documentos regionales acerca de las temáticas indicadas en el punto anterior.

Dentro de la segunda meta se realizó lo siguiente:

* Se ha dado difusión adocumentos regionales en redes sociales, para contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes.

OBJETIVO 4.- Formación

Dentro de este objetivo se estableció una meta única: realizar cursos de capacitación.

Dentro de esta meta se realizó lo siguiente:

* Se dio difusión al curso en línea sobre Desplazamiento Forzado Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México.
* Se ha comenzado la planeación de un curso de capacitación acerca de la realización y presentación de *amicus curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

OBJETIVO 5.- Impulso de iniciativas regionales

Dentro de este objetivo se establecieron dos metas: a) impulsar el reconocimiento de un espacio para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ante la Organización de los Estados Americanos, y b) promover la creación de un espacio de análisis sobre la protección de los derechos humanos de las personas venezolanas que están saliendo de su país.

Dentro de la primera meta se realizó lo siguiente:

* Se elaboró un primer estudio acerca de los trabajos preparatorios que se llevaron a cabo para consolidar los Principios de París, adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993.
* Se ha comenzado el esbozo de la estrategia que debería seguirse para lograr el reconocimiento de las INDH ante la Organización de los Estados Americanos.

Dentro de la segunda meta se realizó lo siguiente:

* Se realizó una reunión virtual para dialogar con las Coordinaciones Regionales acerca de las acciones que se están llevando a cabo relacionadas con la recepción y ayuda de personas venezolanas en contexto de migración.
* Se gestionó con las Coordinaciones Regionales la recolección de información con los países a su cargo y posteriormente el envío de dicha información a la Coordinación Regional.
* Desde la Coordinación Regional se redactaron cartas para ser enviadas a organismos internacionales.
* Se redactó y adoptó una Declaración sobre la crisis de las personas venezolanas en contexto de migración.
* Se continúa el diálogo y la planeación de otras acciones para atender la crisis migratoria de las personas venezolanas en contexto de migración.

OBJETIVO 6.- Realización de la III Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos

Dentro de este objetivo se estableció una meta única: realizar la III Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos.

Dentro de esta meta se realizó lo siguiente:

* Se decidió proponer realizar la Cumbre en los días 23 y 24 de mayo de 2019 en la Ciudad de México.
* Se ha comenzado la planeación estratégica de los contenidos que se abordarán, así como los actores regionales que se convocarán, con la intención de exponer y dar mayor visibilidad a los trabajos realizados por la Red, así como fomentar el diálogo regional e intercambiar experiencias entre sus miembros.

III.2 TRATA DE PERSONAS

Las acciones que se han realizado por parte de la Red en esta temática se han enfocado en lograr los siguientes objetivos:

* + 1. Publicación de informes y estudios regionales
    2. Formación
    3. Impulso de iniciativas regionales

OBJETIVO 1.- Publicación de informes y estudios regionales

Dentro de este objetivo se establecieron dos metas: a) publicar informes que desarrollen temas específicos, y b) difundir campañas de prevención y atención.

Dentro de la primera meta se realizó lo siguiente:

* Se ha comenzado a evaluar la posibilidad de realizar un Informe Regional sobre la Trata de Personas en un aspecto específico que se determine.

Dentro de la segunda meta se realizó lo siguiente:

* Se inició la planeación de la estrategia para reunir los documentos regionales que serán distribuidos en el ámbito nacional a través de las Coordinaciones Regionales.

OBJETIVO 2.- Formación y difusión

Dentro de este objetivo se establecieron dos metas: a) realizar cursos de capacitación, y b) difundir campañas de prevención y atención.

Dentro de la primera meta se realizó lo siguiente:

* Se comenzó la planeación de un curso en línea de formación dirigido a las instituciones nacionales de derechos humanos, las defensorías del pueblo, y los jueces y magistrados de la región sobre trata de personas que permita la discusión de conceptos y teorías en torno a la misma, así como las respuestas estatales en la legislación y en la práctica.

Dentro de la segunda meta se realizó lo siguiente:

* Se difundió en redes sociales la campaña lanzada por la CNDH “*Libertad sin engaños ni promesas falsas*”.

OBJETIVO 3.- Impulso de iniciativas regionales

Dentro de este objetivo se estableció una meta única: generar un análisis sobre la necesidad de un Convenio Interamericano sobre Trata de Personas

Dentro de esta meta se realizó lo siguiente:

Ante la falta de un instrumento interamericano sobre trata de personas se analizará si la región requiere su creación, a fin de regular de forma más amplia lo ya contenido en el artículo 6 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

* Se ha comenzado el estudio necesario para determinar si, ante la falta de un instrumento interamericano sobre trata de personas, resulta necesaria la creación de un Convenio específico en esta materia, así como los pasos que serían necesarios para impulsar su creación.